



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

1. DATOS GENERALES

Nombre del programa: Residencia de Clínica Médica.

Tipo de programa: Residencia de primer nivel.

Ámbito de desarrollo: Servicio de Clínica Médica del Sanatorio Juan XXIII, de General Roca, Rio Negro.

Responsables del programa: Jefe de Servicio: Dr. Clua Daniel.

Instructora : Dra. Vogl Patricia.

Médicos de planta: Dra. Schubert Astrid, Dr Genero Miguel, Dra Kilduff Mariana, Dr Andrade Ezequiel.

Requisitos de ingreso: acorde con los requisitos generales del Comité de Docencia e Investigación del Sanatorio Juan XXIII en concordancia con los requisitos de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue.

Duración en años: 4 años

Carga horaria total: 10.076 Hs.

Año 2024.

2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Servicio de Clínica Médica es uno de los servicios básicos del Sanatorio. Sus actividades abarcan las áreas asistenciales, docentes, académicas y de investigación, como el gerenciamiento de diversos programas en conjunto con otras estructuras médico-administrativas del hospital.

El servicio está organizado para su funcionamiento en un área clínica propiamente dicha y otra de especialidades en interrelación con el mismo. El área clínica abarca internación en sala común, unidad de terapia intensiva, consultorio ambulatorio, guardia central e internación domiciliaria.

El área de especialidades incluye las secciones de: Anestesiología, Cardiología, Cuidados Paliativos, Cirugía General, Cirugía de tórax, Dermatología, Gastroenterología, Hematología, Infectología, Nefrología, Neumonología, Neurología, Neurocirugía, Nutrición, Oncología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Traumatología y Reumatología.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

En el área ambulatoria se realizan 2500 consultas mensuales, en guardia central 2400, en la sala general y terapia intensiva 500 internaciones por mes, con un promedio de 4,5 días de internación por paciente en sala general.

La actividad docente-académica se desarrolla en áreas de pregrado y postgrado. En el pregrado nuestro servicio tiene activa participación en la Facultad de Medicina del Comahue, ciclo de síntesis, y dictado del módulo 1 de la Materia de Clínica Médica.

En el área de la medicina interna el servicio también presta actividades en la comunidad destinadas a programas preventivos sobre patologías prevalentes y concientización en la sociedad de la realización de controles médicos periódicos y actividades generales relacionadas a la promoción y protección de la salud. Todos estos cursos son coordinados en forma continua por médicos de nuestro servicio.

En el área de investigación clínica, el servicio tiene actividad con desarrollo de diversos trabajos de investigación, registros sistemáticos, publicaciones conferencias y participación en congresos y sociedades científicas.

El propósito central de la residencia es la formación de médicos con capacitación en el cuidado de la salud de la población adulta, esto incluye tanto la medicina asistencial como la medicina preventiva en la que hacemos particular hincapié, así como también el desarrollo de actividades de Docencia e Investigación. La implementación de un programa de residencia es, reconocidamente, el mejor sistema de capacitación para el cumplimiento de este propósito.

La atención adecuada de los pacientes requiere de la adquisición de una amplia gama de conocimientos teóricos, la adquisición de habilidades comunicacionales, la incorporación de valores éticos y el desarrollo de habilidades prácticas.

El sistema de aprendizaje de la residencia resuelve esta ecuación al basarse en la práctica supervisada con responsabilidades crecientes, adecuadas para cada nivel e individuo. Nuestros Residentes aprenden siendo efectores destacados de la actividad asistencial y académica con la tutoría de médicos especialistas de mayor experiencia y la de las especialidades afines.

Las herramientas con las que se cuentan provienen de distintas disciplinas: la Clínica Médica, la epidemiología, la investigación clínica, la bioética y el gerenciamiento médico entre otras. El aprendizaje de las mismas será parte de la tarea cotidiana que se desarrollará en nuestro servicio y la que lo transformará en uno de los servicios de clínica médica líderes en la práctica de una medicina moderna en la región, y a su residencia, en un efector central del mismo, adecuada a los requerimientos actuales.



Sanatorio
Juan XXIII

**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

Al final del programa, el residente estará en condiciones, de acuerdo a los conocimientos y habilidades adquiridas, de desempeñarse como médico internista, en un espectro que abarca desde un hospital de alta complejidad hasta el área de atención primaria como médico clínico de cabecera de adultos. Consideramos también que el programa de residencia debe ser la base para posteriormente continuar la formación en especialidades y subespecialidades clínicas de los médicos que así lo deseen.

3. PERFIL DEL EGRESADO

A continuación, se detallan más precisamente las actividades para las que estará perfilado el egresado:

- Sabrá construir una sólida relación médico-paciente sin descuidar los aspectos familiares y sociales del mismo.
- Estará en condiciones de conducir como médico a cargo, las acciones necesarias a implementar para un correcto proceso diagnóstico y terapéutico de todo paciente con patología relativa a la medicina interna que se encuentre internado, interactuando con profesionales de otras especialidades, sin resignar la capacidad de decisión sobre las conductas adoptadas en la medida de lo razonable, y considerando las prioridades según la situación clínica del paciente.
- Estará capacitado para realizar ciertos procedimientos diagnósticos invasivos: toracocentesis, punción lumbar, paracentesis y colocación de vías centrales, etc.
- Manejará criterios de internación y alta teniendo siempre en cuenta las condiciones socioculturales de sus pacientes, y podrá transmitirles a ellos y a sus familiares la información necesaria con claridad, veracidad y calidez humana.
- Estará capacitado para atender consultas externas de pacientes, motivadas por cualquier síndrome de la medicina clínica, especialmente los ocasionados por la patología de mayor prevalencia en un contexto de consultorio programado del seguimiento, centrándose en el problema principal que motiva la consulta y determinado la oportunidad y necesidad de efectuar interconsultas.
- Estará formado para tratar en conjunto con los médicos de las especialidades quirúrgicas los aspectos clínicos de esas disciplinas, muy particularmente en lo concerniente al riesgo pre-operatorio y a las eventuales complicaciones post-quirúrgicas.
- Sabrá cómo actuar ante situaciones de urgencia y emergencia en la internación y en el área ambulatoria, y eventualmente estar capacitado para poder resolverlas en el marco de la guardia externa.
- Sabrá aplicar con sus pacientes los principios de prevención de enfermedades considerando



Sanatorio
Juan XXIII

**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

los requerimientos necesarios para cada grupo etario, ya sea desde el momento mismo de la internación, y sobre todo en el ámbito ambulatorio.

- Estará capacitado para transmitir sus conocimientos a sus residentes inferiores, fomentando la lectura crítica de la bibliografía médica.
- Conocerá sobre metodología de la investigación y principios de la Bioética como para participar en trabajos de investigación clínica en el área donde se desempeñe, desarrollando habilidades para conducir estos trabajos en conjunto con otras especialidades, o incluso, con otras instituciones asistenciales.

4. OBJETIVOS GENERALES

Al completar la residencia el médico clínico estará capacitado para:

- Desempeñarse como médico especializado en la atención de los problemas ambulatorios de salud que presenta la población adulta de la región.
- Promover la salud en todos los ámbitos de desempeño, siendo líder en estrategias preventivas.
- Reconocer y tratar los problemas diagnósticos y terapéuticos de patologías del ámbito clínico de pacientes internados.
- Detectar los problemas de salud que ameriten derivación al especialista respectivo e interactuar con el mismo de manera tal que el paciente se beneficie.
- Reconocer y manejar estrategias de abordaje para el establecimiento de un adecuado vínculo con los pacientes y su familia.
- Saber desempeñarse como integrante de un equipo terapéutico, reconocer su función dentro del mismo, y establecer un adecuado vínculo con el resto de los integrantes.
- Utilizar los distintos medios de recolección de información médica y analizar la misma de manera crítica.
- Aplicar la evidencia científica disponible en la atención de los pacientes.
- Implementar acciones de prevención y promoción de la salud en distintos grupos etarios.
- Conocer y aplicar los principios éticos que rigen la profesión médica en general.
- Realizar tareas de investigación en el ámbito clínico.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

5. DESARROLLO DEL PROGRAMA

5.1 Primer Año

Durante el primer año, el Residente trabaja como parte del equipo de salud, bajo supervisión de residentes superiores, Médicos de planta, Instructor Docente y Jefe de Servicio. Todo el 1er. año de Residencia es atención en la Sala de Internación Clínica.

A. OBJETIVOS

- Realizar actividades de trabajo asistencial intensivo en sala general.
- Realizar la historia clínica y epicrisis en forma completa.
- Realizar una transmisión adecuada de datos a los encargados de su supervisión de toda la información referida al paciente.
- Reconocer e interpretar los síndromes clínicos comunes en la población de pacientes internados.
- Confección coherente de un plan de estudios adecuado a cada caso clínico particular, con comprensión de la utilidad y las limitaciones de cada examen complementario.
- Participar de las discusiones acerca de la terapéutica implementada en los pacientes internados.
- Reconocer y resolver las urgencias más comunes de internación.
- Realizar procedimientos invasivos básicos (extracción de sangre venosa y arterial, punción e líquido ascítico, pleural, cefalorraquídeo, colocación de vías, sondas, etc.)
- Aplicar las estrategias de abordaje para brindar información a los pacientes y familiares acerca del proceso de la enfermedad, su pronóstico, la información de cada estudio explicando su utilidad, las molestias que pueda ocasionar y eventuales riesgos.
- Participar de las discusiones de los conflictos éticos que se generan en la práctica de la profesión médica (Participación activa en el Comité de Bioética).
- Participar en actividades de investigación y divulgación de actividades científicas.
- Recolectar información de las diferentes fuentes disponibles y búsqueda bibliográfica con criterio científico.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

B. ÁMBITOS DE FORMACIÓN

Internación – Sala General

Esta formación se desarrolla en sala de internación del Sanatorio. Dentro del área de internación los residentes desarrollan su actividad en los grupos de internación de Clínica Médica.

Objetivos específicos:

- Reconocer el estado clínico del paciente internado.
- Comprender criterios de internación.
- Comprender la patología y la fisiopatología, indicaciones médicas, criterios de traslado a unidades críticas, criterios de alta y oportunidad de interconsultas a especialidades.
- Desarrollar habilidades en la realización e indicación de procedimientos invasivos básicos.
- Desarrollar habilidades para comprender la situación familiar y personal del paciente que genera la internación, para brindar contención a los mismos.
- Desarrollar habilidades de comunicación con colegas, pacientes y familiares de los mismos.
- Buscar información para profundizar los conocimientos adquiridos previamente.

Contenidos:

Criterios de internación:

- Confección de historia clínica.
- Evaluación del estado clínico del paciente. Signos vitales. Semiología.
- Seguimiento clínico del paciente.
- Criterios de traslado a Unidades Críticas.
- Criterios de alta y destino de los pacientes: domicilio, seguimiento ambulatorio e internación domiciliaria.
- Confección de epicrisis.
- Solicitud de estudios complementarios, su indicación oportuna e interpretación de resultados.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

- Recolección de muestras biológicas. Normas de bioseguridad en la recolección y transporte de muestras.
- Procedimientos manuales básicos: accesos venosos, punción arterial, punción lumbar, punción pleural, paracentesis diagnóstica y terapéutica, colocación de sonda nasogástrica, colocación de sonda vesical, ventilación de ambú, reanimación cardiopulmonar.
- Relación médico-paciente (incluyendo a su familia).

Estrategias:

- Atención de pacientes internados en recorrida de sala con la supervisión de Residentes de años superiores, Médico de Planta, Instructor Docente y Jefe de Servicio.
- Pase de guardia matinal coordinado por el Jefe de Residentes, Instructor Docente y Jefe de Servicio.
- Pase de sala vespertino coordinado por el Jefe de Residentes, Instructor Docente y Jefe de Servicio.
- Confección de historia clínica y evolución diaria de la misma y redacción de epicrisis al alta.
- Seguimiento cotidiano de 8 pacientes internados, bajo supervisión con un médico de planta a cargo.
- Presentación de pacientes en Ateneos de internación semanales. Realización de 6 guardias mensuales, en el internado de sala común.

Modalidad de implementación:

- Duración: 12 meses a tiempo completo, horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y sábados de 08:00 a 13:00 hs (176 hs. mensuales).



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

Guardias en Internación

Objetivos específicos:

- Interpretar motivo de internación, cuadro clínico y tratamiento de inicio de los pacientes al ingresar a la sala de internación.
- Resolver las consultas y emergencias médicas frecuentes de los pacientes en sala de internación de clínica médica.
- Priorizar la atención de pacientes según gravedad.
- Elaborar e implementar pautas de tratamiento inicial en pacientes admitidos a la internación.

Contenidos:

- Evaluación inicial de un paciente que ingresa a sala.
- Reconocimiento de su estado de gravedad.
- Síndromes clínicos comunes.
- Estrategias diagnóstico-terapéuticas.
- Urgencias en sala de internación.
- El paciente que fallece.

Estrategias:

- Pase de guardia.
- Atención de pacientes admitidos a sala.
- Atención de la demanda de pacientes internados.

Modalidad de implementación:

- Realización de 6 guardias mensuales en el internado de sala común, 4 guardias de semana de 16 horas y 2 de fines de semana de 24 horas (112 hs. mensuales) bajo



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

supervisión de Residentes mayores, Jefe de Residentes e Instructor Docente para evacuar dudas pertinentes.

5.2 Segundo Año

El residente de 2do. año de clínica médica permanece 8 meses en la sala de internación, 2 meses en Terapia Intensiva, 2 meses en Unidad Coronaria.

Realiza además rotación en consultorios externos de Oncología y Hematología, con el soporte de las clases teóricas de dichas especiales en los Módulos diseñados para tal fin por los especialistas de las mismas.

A. OBJETIVOS

- Reconocer el estado clínico del paciente crítico.
- Reconocer criterios de internación y alta de unidades de cuidados críticos.
- Realizar tareas de promoción y prevención de salud de pacientes ambulatorios.
- Desarrollar el ámbito médico adecuado para el seguimiento-longitudinal de pacientes en el consultorio.
- Conocer los algoritmos diagnóstico-terapéuticos de los problemas de salud frecuentes en las distintas especialidades clínicas.
- Diseño de un trabajo de investigación.
- Participar en la supervisión de residentes de 1º año bajo la dirección de un médico de planta.
- Adquirir habilidades teórico-prácticas en relación a la reanimación cardiopulmonar (curso ACLS).
- Asistencia a todas las actividades académicas del servicio.

B. AMBITOS DE FORMACION

Rotación por Sala General

Objetivos específicos:

- Tener una visión integradora del paciente en patologías habituales.
- Orientar el diagnóstico y tratamiento de patologías frecuentes.
- Profundizar conocimientos en patologías no habituales.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

- Participar en la planificación de algoritmos racionales para el estudio y tratamiento de patologías clínicas de pacientes internados, al ingreso, evolución y alta con continuidad en la atención.
- Interpretar estudios complementarios adecuadamente, participar en discusiones diagnósticas y terapéuticas con médicos de planta o interconsultores.
- Manejar situaciones de urgencia en pacientes internados y decidir derivaciones a cuidados intensivos y/o coronarios.
- Desempeñarse con fluidez en la relación médico paciente y familiar considerando el manejo de parámetros éticos y legales.
- Aprender la comunicación de malas noticias.
- Manifestar una actitud docente con el Residente de primer año y supervisar sus actividades.

Contenidos:

- Seguimiento clínico del paciente.
- Criterios de traslado a unidades críticas.
- Criterios de alta y destino de los pacientes: domicilio, seguimiento ambulatorio e internación domiciliaria.
- Relación médico-paciente (incluyendo a su familia).
- Respetar, controlar y promover el cumplimiento de normas de bioseguridad.
- Conocer y comunicar pautas del funcionamiento del servicio y de la residencia.
- Actuar en concordancia con la organización sanitaria.

Estrategias:

- Atención de pacientes internados.
- Asistencia a pases de guardia.
- Presentación de casos en ateneo de internación.
- Controlar y evaluar la realización de Historias Clínicas, evolución diaria de la misma y redacción de epicrisis al alta.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

- Supervisión de Residentes de 1º año en la actividad asistencial en sala, bajo la dirección de un Médico de planta.
- Concurrir a reuniones científicas.
- Presentar trabajos en congresos.
- Realización de 6 guardias mensuales en el internado de sala común o en las unidades cerradas de Terapia Intensiva como Unidad Coronaria.

Modalidad de implementación:

- Duración: 8 meses a tiempo completo: horario de 8:00 a 16:00 hs. de lunes a viernes y sábados de 08:00 a 13:00 hs. (176 hs. mensuales).
- Realización de 6 guardias mensuales en el internado de sala común, 4 guardias de semana de 16 horas y 2 de fines de semana de 24 horas (112 hs. mensuales) bajo supervisión de Residentes mayores, Jefe de Residentes e Instructor Docente para evacuar dudas pertinentes.

Rotación por Terapia Intensiva

Objetivos específicos:

- Definir y comprender en forma global a un paciente crítico.
- Reconocer y tratar a un paciente en shock en concordancia con los conceptos actuales de reanimación.
- Conocer y aplicar las variables que surgen del monitoreo en el paciente crítico: hemodinámico, neurológico, respiratorio.
- Comprender la fisiopatología de las fallas de los distintos órganos y sistemas. Diagnosticar y tratar las distintas fallas de órganos y sistemas.
- Comprender las implicancias éticas de los tratamientos de soporte vital en un paciente crítico.

Contenidos:

- Atención inicial del paciente crítico
- Algoritmos diagnóstico-terapéuticos comunes.
- Monitoreo del paciente crítico: monitoreo hemodinámico, neurológico, respiratorio.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

- Respiradores. Modalidades de asistencia respiratoria mecánica invasiva y no invasiva.
- Estrategias de destete. Uso de drogas inotrópicas. Falla multiorgánica.
- Modalidades de alimentación.
- Realización de procedimientos invasivos como intubación orotraqueal, colocación de catéteres venosos centrales. Colocación de catéteres arteriales, colocación de catéteres de Swan Ganz e interpretación de las mediciones efectuadas con el mismo.
- Decisiones éticas en el paciente crítico terminal.
- Diferencias entre un paciente críticamente enfermo y un paciente terminal.
- Procedimientos en pacientes críticos.
- Donación de órganos.
- Muerte cerebral.

Estrategias:

- Asistencia a pacientes críticos supervisado por Médicos de planta de Terapia Intensiva
- Confección de Historias Clínicas y evoluciones.
- Guardias en Terapia Intensiva.

Modalidad de implementación:

- Duración: 2 meses a tiempo completo: horario de 8:00 a 16:00 hs. de lunes a viernes y sábados de 08:00 a 13:00 hs. (176 hs. mensuales).
- Realización de 6 guardias mensuales en Terapia Intensiva, 4 guardias de semana de 16 horas y 2 de fines de semana de 24 horas (112 hs. mensuales) bajo supervisión de Residentes mayores, Jefe de Residentes e Instructor Docente para evacuar dudas pertinentes.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

Rotación por Unidad Coronaria (UCO)

Objetivos específicos:

- Confeccionar una Historia Clínica cardiológica con énfasis en el interrogatorio y examen físico específico.
- Conocer la fisiopatología de los distintos trastornos cardiacos.
- Aplicar de manera práctica los parámetros del monitoreo cardiaco.
- Reconocer e implementar las distintas modalidades de tratamiento del paciente cardiológico crítico.
- Adquirir el manejo avanzado del paro cardiorrespiratorio.

Contenidos:

- Decisiones diagnóstico-terapéuticas en cuadro de isquemia aguda, insuficiencia cardiaca, trastornos del ritmo cardíaco y patologías valvulares.
- Estudios complementarios en cardiología.
- Monitoreo hemodinámico invasivo del paciente agudo cardiológico.
- Evaluación pre quirúrgica.
- Postoperatorio de pacientes con enfermedades cardiológicas de cirugía no cardiovascular.
- Procedimientos habituales en cardiología crítica.

Estrategias:

- Asistencia de pacientes en unidad coronaria bajo supervisión directa de médicos cardiológicos.
- Actividades docentes del servicio de cardiología.

Modalidad de implementación:

- Duración: 2 meses a tiempo completo: horario de 8:00 a 16:00 hs. de lunes a viernes y sábados de 08:00 a 13:00 hs. (112 hs. mensuales).



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

- Realización de 6 guardias mensuales en Unidad Coronaria, 4 guardias de semana de 16 horas y 2 de fines de semana de 24 horas (80 hs. mensuales) bajo supervisión de Médicos de planta de Unidad Coronaria.

Rotación por Consultorios Externos

Objetivos específicos:

- Conocer los motivos de consulta frecuentes en consultorio externo.
- Establecer una adecuada relación médico-paciente-familia.
- Adquirir conocimientos sobre epidemiología clínica.
- Realizar el seguimiento del paciente.
- Realizar actividades de prevención, promoción y educación para la salud, independientemente del motivo de consulta.

Contenidos:

- Entrevista médica.
- Desarrollo del vínculo médico-paciente-familia.
- Prácticas preventivas en los diferentes grupos etarios.
- Estrategias de prevención de enfermedades y promoción de la salud.
- Criterios y herramientas para el rastreo de patologías en pacientes sanos.
- Utilidad del uso de los métodos complementarios. Seguimiento de pacientes.
- Derivación a especialistas.
- Epidemiología clínica.

Estrategias:

- Consultas programadas.
- Ateneos semanales de clínica ambulatoria.
- Pases diarios de medicina ambulatoria con médicos de planta.
- Talleres de articulación teórico práctica con el Instructor de Residentes.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

Modalidad de Implementación:

- Atención programada de pacientes ambulatorios: 8 horas semanales, supervisada (32 hs. mensuales). Presencia en ateneos, talleres y discusión de pacientes ambulatorios: 8 horas semanales (32 hs. mensuales).

Especialidades de Oncología y Hematología:

Modalidad de implementación:

- Duración 1 mes a tiempo parcial, realizando 3 consultorios semanales de la especialidad más la asistencia a clases dictadas en el pertinente. El resto de la carga horaria se realizará en la Sala de Internación.

5.3 Tercer Año

El residente de 3er. Año de Clínica Médica permanece 10 meses en la sala de internación, 16 horas por semana en Consultorio externo. Además rota 2 meses por un Servicio de Emergentología. Se realiza trabajo interdisciplinario con las especialidades de Neurología, Infectología, Dermatología y Gastroenterología. Desarrolla su tarea entre área de internación y consultorios de las subespecialidades clínicas. Además participa en las clases de los módulos de cada especialidad.

A. OBJETIVOS

- Planificar las actividades de la atención de los pacientes internados.
- Elaborar estrategias de diagnóstico y tratamiento en los distintos ámbitos de atención.
- Diagnosticar y tratar la patología de urgencia de una central de emergencias.
- Atender problemas de salud de pacientes ambulatorios complejos.

B. AMBITOS DE FORMACIÓN

Rotación por Sala General

Objetivos específicos:

- Planificar los algoritmos para el estudio y tratamiento de patologías clínicas de pacientes internados.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

- Elaborar el organigrama diario general de los pacientes a su cargo, teniendo en cuenta prioridades.
- Participar activamente de las discusiones con los interconsultores y los médicos de planta del servicio.
- Brindar información a familiares y pacientes acerca de su estado y evolución.
- Reconocer los criterios de alta e implementar las estrategias de seguimiento ambulatorio.

Contenidos:

- Diagnóstico en medicina interna: uso racional de métodos complementarios.
- Tratamientos: aplicación de la evidencia científica en medicina interna.
- Nociones de gerenciamiento médico centradas en la atención.
- Criterios de alta: implementación de seguimiento ambulatorio.
- Búsqueda y clasificación de información médica orientada a la resolución de problemas.

Estrategias:

- Atención de pacientes internados.
- Asistencia a pases de guardia.
- Organización y presentación de casos en ateneo de internación.
- Talleres de articulación teórico práctica con el Instructor de Residentes.
- Supervisión de Residentes de años inferiores en la actividad asistencial en sala, bajo la dirección de un Médico de Planta.

Modalidad de Implementación:

- Duración: 10 meses a tiempo completo: horario de 8:00 a 16:00 hs. de lunes a viernes y sábados de 08:00 a 13:00 hs. (176 horas mensuales).
- Realización de 6 guardias mensuales en el internado de sala común, 5 guardias de semana de 16 horas y 1 de fin de semana de 24 horas (104 hs mensuales) bajo



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

supervisión de Residentes mayores, Jefe de Residentes e Instructor Docente para evacuar dudas pertinentes.

Rotación por Emergentología.

Objetivos específicos:

- Reconocer la condición médica crítica, emergente y urgente que se presenta en la Central de Emergencias.
- Clasificar a los pacientes y asignarlos al área de cuidados correspondiente.
- Realizar manejo de vía aérea.
- Seleccionar e indicar los estudios complementarios adecuados para cada patología.
- Realizar procedimientos de uso correcto en emergencias.
- Asistir a pacientes adultos con patologías críticas, enfermedades cardíacas y quirúrgicas.
- Realizar diferentes técnicas para el cierre de heridas.
- Colocar sondas nasogástricas y tubos de drenaje.
- Realizar la evaluación y el diagnóstico del paciente que consulta con dolor torácico, cianosis, disnea, palpitations y/o síncope.
- Resucitar, evaluar y tratar pacientes con patologías críticas.
- Evaluar y tratar problemas ginecológicos agudos y crónicos.
- Evaluar y tratar víctimas de asalto sexual.
- Realizar el tratamiento del trauma durante el embarazo.
- Tratar traumatismos músculo esqueléticos.

Contenidos:

- Triage.
- Historia clínica de Emergencia.
- Evaluación inicial del paciente que consulta por el Servicio de Emergencia.
- Estabilización inicial.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

- Resolución de las principales urgencias y emergencias.
- Derivación adecuada al Servicio correspondiente.

Modalidad e Implementación:

- Duración: 2 meses a tiempo completo, horario de 8 a 16 de lunes a viernes y sábados de 8 a 12 horas (176 horas mensuales). 6 guardias de acuerdo al esquema de la institución donde rotan. Lugar de realización: Institución Complejidad 6 con Servicio de Emergentología.

Especialidades de: Neurología, Infectología, Dermatología, Gastroenterología.

Modalidad de Implementación:

- Duración 1 mes a tiempo parcial, realizando 3 consultorios semanales de la especialidad más la asistencia a clases dictadas en el Módulo pertinente. El resto de la carga horaria se realizará en la Sala de Internación.

5.4 Cuarto Año

El Residente de 4to. Año de Clínica Médica rotará 10 meses por Sala de Internación, con tareas de coordinación de Residentes menores en un sector del mismo y asistencia a pacientes internados en él. Esta actividad debe ser supervisada (en forma directa cuando el residente lo solicite) por (en orden creciente) el Instructor de Residentes, Médicos de planta o Jefe de Servicio. Además, realizará 16 horas por semana en Consultorio Externo ambulatorio.

Completará su formación en las subespecialidades clínicas de Reumatología y Nefrología, alternando las tareas en sala de internación con la rotación en los consultorios externos de las otras especialidades.

Podrá realizar una rotación de 2 meses libre y a elección del residente, pudiendo ser en otro hospital.

A. OBJETIVOS

- Aplicar estrategias de prevención primaria.
- Conocer los motivos de consulta frecuentes en consultorio externo.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

- Diagnosticar y tratar la patología prevalente tanto en pacientes internados como ambulatorios.
- Realizar el seguimiento longitudinal de pacientes sanos y enfermos.
- Establecer una adecuada relación médico-paciente-familia.
- Conocer los criterios de gravedad de la patología ambulatoria.
- Aplicar criterios de derivación a especialistas en forma oportuna.
- Adquirir conocimientos sobre epidemiología clínica.
- Participar de los programas de manejo de enfermedades específicas.
- Participar en el diseño e implementación de los proyectos de investigación del servicio.

B. AMBITOS DE FORMACION

Rotación por Sala General

Objetivos específicos:

- Analizar e interpretar pacientes con patología compleja, coordinando las tareas interdisciplinarias y de gestión en beneficio del paciente y su familia.
- Desarrollar habilidades de supervisión y coordinación de un sector de internación a la par de los médicos de planta.
- Ser interconsultor referente dentro del ámbito de la residencia.
- Tener una visión integral del paciente, los estudios de diagnósticos y la terapéutica con autonomía en la toma de decisiones.
- Articular adecuadamente el manejo de situaciones de urgencia entre los distintos servicios del hospital.
- Manejar con autonomía la comunicación con el equipo de salud y el paciente.
- Saber conectarse con centros de derivación donde tenga que ser referido el paciente.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

- Detectar conflictos y desempeñarse profesionalmente intentando solucionar insatisfacciones.
- Colaborar en el mejoramiento de calidad asistencial.
- Contribución a la actualización de guías y protocolos asistenciales.
- Analizar patologías prevalentes para aplicación en el ámbito hospitalario, adaptando las guías y consensos nacionales e internacionales a la realidad de recursos humanos y técnicos de la que se dispone.

Contenidos:

- Diagnóstico en medicina interna: uso racional de métodos complementarios.
- Tratamientos: aplicación de la evidencia científica en medicina interna.
- Nociones de gerenciamiento médico centradas en la atención.
- Criterios de alta: implementación de seguimiento ambulatorio.
- Actualizar en forma continua conocimientos médicos para tomar decisiones diagnósticas y terapéuticas adecuadas.

Estrategias:

- Atención de pacientes internados.
- Asistencia a pases de guardia.
- Organización y presentación de casos en ateneo de internación.
- Conducir y coordinar tareas grupales que incluyan a Médicos Residentes y de planta (pases de guardia, sala y ateneos).
- Talleres de articulación teórico práctico con el Instructor de Residentes.
- Supervisión de Residentes de años menores en la actividad asistencial en sala, bajo la dirección de un Médico de Planta.
- Elaborar protocolos de investigación, estadísticas y análisis críticos de trabajos.

Modalidad de Implementación

- Duración: 10 meses a tiempo completo: horario de 8:00 a 16:00 hs. de lunes a viernes y sábados de 08:00 a 13:00 hs. (176 hs. mensuales).



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

- Realización de 6 guardias mensuales en el internado de sala común, 5 guardias de semana de 16 horas y 1 de fin de semana de 24 horas (104 hs. mensuales) bajo supervisión del Jefe de Residentes e Instructor Docente para evacuar dudas pertinentes.

Especialidad de Nefrología y Reumatología:

Modalidad de Implementación:

- Duración 1 mes a tiempo parcial, realizando 3 consultorios semanales de la especialidad más la asistencia a clases dictadas en el Módulo pertinente. El resto de la carga horaria se realizará en la Sala de Internación.

Rotación por Consultorios Externos (De 2do a 4to año)

Objetivos específicos:

- Asistir a pacientes ambulatorios focalizando en atención primaria de la salud y Medicina comunitaria.
- Desarrollar tareas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud.
- Aplicar los conocimientos de epidemiología clínica en la atención de pacientes.

Contenidos:

- Seguimiento clínico longitudinal de pacientes sanos y con patologías.
- Consolidación de los criterios diagnósticos aprendidos en años previos. Reconocer factores de riesgo para el desarrollo de enfermedades.
- Reconocimiento e interpretación de los criterios de gravedad de las enfermedades y momento oportuno de la derivación a especialistas y de internación.
- Conocimiento de los criterios y herramientas para el rastreo de patologías en



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

pacientes sanos. Utilidad del uso de los métodos complementarios.

- Teoría y puesta en práctica de la epidemiología clínica.

Estrategias:

- Consultas programadas y demanda espontánea.
- Ateneos de clínica ambulatoria.
- Pases diarios de consultorio.
- Revisión sistemática por los médicos de planta de las historias clínicas.

Modalidad de Implementación:

- Duración: Anual. Carga horaria según año de residencia.
- Presencia en ateneos, talleres y discusión de pacientes ambulatorios.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS NO ASISTENCIALES

- **Curso de Emergencias en Medicina Interna:** Los destinatarios son los Residentes de 1° año en el primer mes de residencia. El curso apunta al conocimiento y el manejo de las principales emergencias en la sala de internación. Dictado por Médicos del Sanatorio.
- **Curso Superior de Medicina Interna:** Dictado por la Sociedad Argentina de Medicina Interna SAM a partir de 3° Año.
- **Congreso de Medicina Interna de la Sociedad Argentina de Medicina y Jornadas de Residentes de Medicina Interna:** Se alienta la participación en estas actividades para profundizar conocimientos en las áreas de interés y para permitir la presentación de trabajos en congresos. Además, estas actividades permiten contacto con médicos de otras instituciones de todo el país.
- **Ateneos de Internación:** La presentación del caso está a cargo de un Residente y una discusión a cargo de un Médico del Servicio. En la discusión participan todos



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

los miembros del servicio y de otras especialidades.

- **Ateneo de Medicina Ambulatoria:** Se presentan uno o dos casos de medicina ambulatoria. La presentación del caso está a cargo de un Residente o un Médico de Planta. En la discusión participan todos los miembros del servicio.
- **Discusión de evidencia científica, talleres de articulación teórico práctica:**
Actividades adecuadas a cada nivel realizadas por el Instructor de Residentes.
- Curso de Reanimación cardiopulmonar

Curso de Metodología de la Investigación

Fundamentación

El Curso ha sido programado pensando en los colegas del área biomédica que se encuentran ante la exigencia concreta de presentar un trabajo con resultados originales para obtener su título de doctorados, especialidad, entre otros. Teniendo en cuenta que durante el grado o el post-grad -salvo raras excepciones-, ninguno de ellos ha recibido formación teórica o práctica al respecto, los contenidos reducen al mínimo esencial los elementos teóricos de tipo filosófico o epistemológico y enfatizan lo eminentemente instrumental. En otras palabras, se intenta transferir a partir de nuestra experiencia como investigadores, aquellos elementos que son fundamentales para comprender cuáles son y cómo se estructuran (de acuerdo a normas internacionales) los contenidos de un trabajo científico y sus netas diferencias con una recopilación de tipo monográfico.

En el presente curso se refuerzan los conocimientos básicos que contribuyen a una aprehensión integral de los elementos y las formas que caracterizan la estructura de los capítulos de un trabajo científico, especialmente los de Resultados y Discusión.

Las actividades prácticas tienden a demostrar que la investigación no es patrimonio exclusivo del laboratorio, sino que es posible de ser realizada en un servicio hospitalario, en un dispensario o en un consultorio, a sola condición de respetar normas que hacen más ordenado y fructífero el trabajo y a la vez pueden contribuir a evadir el tedio de la rutina y a desarrollar el espíritu crítico y mantener la actualización adecuada de los conocimientos.

Objetivos:

- Identificar y caracterizar las etapas del método científico.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

- Valorar su aplicación tanto en el campo de la investigación básica o clínica como en la actividad práctica asistencial.
- Describir la estructura de un trabajo científico.
- Diferenciar comunicación, trabajo científico completo, comunicación breve y tesis doctoral.
- Interpretar el concepto de probabilidad.
- Identificar las fuentes bibliográficas más usuales y accesibles.

Contenidos:

- Ciencia: El concepto de ciencia. Método Científico. Etapas.
- Teoría Científica: Principales metodologías para la búsqueda de la verdad científica. Papel del ensayo y error y del azar en la obtención del conocimiento científico.
- Búsqueda bibliográfica: Metodología y fuentes principales. Autopista Informática: Internet (Publicaciones y Bases de Datos virtuales). Confección de una ficha bibliográfica tipo.
- Trabajo Científico: Los trabajos científicos y la estructura típica de acuerdo a normas internacionales. Análisis crítico de: comunicaciones (orales, posters) trabajos científicos completos, trabajos de casuística, puestas al día.
- Introducción a la Bioestadística: El concepto de bioestadística. Criterios de normalidad usados en medicina. Técnicas de muestreo. Características de una muestra. Medidas de posición y de dispersión. Concepto de probabilidad.
- La Representación gráfica: Elección de distintos gráficos de acuerdo a los resultados a presentar.

Metodología de la Enseñanza

Durante el dictado del curso se realizan exposiciones y se incentiva la participación grupal a partir de ejercicios, propuesta de problemas, cuestionarios orales o escritos, entre otros. El material de aprendizaje que utilizaran los profesionales es extraído de trabajos originales, material de propaganda médica, entre otros.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

Carga horaria Teórica

20 horas (este curso se realiza a lo largo de la residencia en concordancia con el desarrollado en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Comahue).

7. ESQUEMA DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA

	Sala General	UTI	UCO	Emergentología	Rotacion opcional
1º AÑO	12 meses				
2º AÑO	8 meses	2 meses	2 meses		
3º AÑO	10 meses			2 meses	
4º AÑO	10 meses				2 meses

8. MODALIDAD DE EVALUACIÓN

Al finalizar cada una de las rotaciones, el Residente es evaluado por el Médico a cargo de la rotación, a través de un instrumento de evaluación del desempeño y un cuestionario que tiene en cuenta la evaluación global de la rotación.

Así mismo se evaluará el desempeño en actividades académicas, tales como la participación en ateneos, actividades de investigación y presentación de trabajos en congresos.

Evaluación periódica (4 a 6 al año) a través de la herramienta MINICEX de las destrezas en el ámbito de internación clínica. Efectuado por distintos referentes del servicio.

Realización del trabajo anual, monográfico o de investigación retrospectivo o prospectivo en cada año.

9. COMPETENCIAS DE LOS RESIDENTES DE CLINICA MEDICA

Experiencia Clínica:

- Demostrar que tiene los conocimientos clínicos acordes con su nivel.
- Aplicar sus conocimientos de manera eficaz a los problemas clínicos.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

- Realizar una historia estructurada y pertinente.
- Realizar un examen físico correcto.
- Elaborar un diagnóstico diferencial adecuado.
- Realizar prácticas correctas y oportunamente.
- Tomar las decisiones apropiadas.
- Indicar estudios, tratamientos y consultas en forma oportuna y correcta.

Comunicación:

- Establece una buena relación con el paciente.
- Interactúa de manera apropiada con la familia.
- Interactúa de manera apropiada con los pares.
- Interactúa de manera apropiada con los otros miembros del equipo de salud.
- Transmite la información de manera inequívoca en forma escrita y oral.
- Realiza presentaciones científicas de buen nivel en forma escrita y oral.

Colaboración

- Cooperar con sus pares.
- Cooperar con otros miembros del equipo de salud.
- Cooperar con el paciente y su familia.
- Se muestra dispuesto a colaborar en la resolución de conflictos.
- Previene la generación de conflictos.

Aprendizaje Autónomo:



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

- Demuestra motivación para el aprendizaje.
- Utiliza eficazmente los recursos disponibles de aprendizaje.
- Realiza una evaluación crítica de la literatura médica.
- Articula los nuevos aprendizajes a las situaciones prácticas.
- Aprende de la experiencia diaria.

Profesionalismo:

- Es puntual y disciplinado.
- Asume sus responsabilidades.
- Reconoce sus límites y los controla de manera adecuada.
- Administra su tiempo de manera eficaz.
- Cumple con principios de la ética médica.
- Demuestra respeto por las diferencias.

10. REGLAMENTO DE LA RESIDENCIA HOSPITALARIA

1. Introducción:

La Residencia Médica Hospitalaria es un sistema idóneo para la formación y capacitación del médico recientemente graduado, que se llevará a cabo en el Sanatorio Juan XXIII, a través del presente reglamento, bajo modalidades, pautas y condiciones que permitirán al médico residente obtener la capacitación necesaria para el ejercicio profesional en forma idónea.

La Residencia Médica Hospitalaria es un sistema de formación intensiva basado en una intensa tarea formativa asistencial, asociado, a una base teórica brindada por Médicos especialistas del servicio de clínica médica y servicios asociados al sistema formativo, que permite orientar, desarrollar y perfeccionar la formación integral del profesional para el logro de un desempeño responsable y eficiente, con un alto nivel científico, técnico y ético. Para ello, se desarrollarán



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

aptitudes específicas en forma programada, secuenciada y progresiva, en actos de complejidad creciente, con delegación gradual de responsabilidades y siempre bajo supervisión.

2. Director de la Residencia:

Será el Jefe del servicio de Clínica Médica y sus funciones serán:

- Confeccionar el programa de la residencia.
- Controlar y arbitrar los medios para que éste se cumpla.
- Elevar anualmente un informe al Comité de Docencia e Investigación.
- Supervisar estrictamente el cumplimiento de esta reglamentación.

3. De los concursos:

El llamado a concurso se llevará a cabo entre los meses de marzo y abril de cada año y el servicio de Clínica Médica dispondrá el número de vacantes.

4. Requisitos para el ingreso:

1. Podrán inscribirse médicos graduados en universidades nacionales o privadas reconocidas oficialmente, graduados en universidades extranjeras con títulos reconocidos por las autoridades argentinas competentes, y con matrícula habilitante.
2. El postulante deberá acreditar un promedio de notas en la carrera de grado de 6 puntos como mínimo.
3. Certificado de no tener sanciones éticas, ni sanciones universitarias, expedido por el organismo de control ético correspondiente y de la universidad de origen, respectivamente.
4. Poseer seguro de mala praxis y de accidentes de trabajo al día.
5. Certificado de vacunas antitetánicas, Hepatitis B y certificado de buena salud.
6. Deberá aprobar el concurso de selección de residentes.
7. Las vacantes serán cubiertas mediante un concurso abierto y público al cual se someterá el postulante.
8. En el momento de la inscripción, los solicitantes adjuntarán las certificaciones exigidas:
 - a. Fotocopia legalizada de Título Profesional o certificado de Título y matrícula en trámite.
 - b. Original y fotocopia legalizada del promedio de la carrera extendido por la facultad en la que se graduó.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

- c. Fotocopia de DNI (las 2 primeras hojas).
- d. Currículo Vitae nominativo.
- e. Dos fotos de frente (4x4 cm).
- f. En caso de tener antecedentes docentes u hospitalarios ó en facultades, éstos deben estar debidamente certificados por la facultad de medicina u hospitales respectivos.

5. Antecedentes:

El promedio a considerar será el mejor que surja de promediar calificaciones, comprendiendo todas las materias, incluyendo los aplazos.

6. Prueba escrita o examen:

En cuanto a su conformación se efectuará sobre la base de un cuestionario ejecutado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue.

7. Entrevista:

Se realizará por el comité designado en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue.

8. Adjudicaciones y re adjudicaciones:

El resultado del concurso será público. La adjudicación de las vacantes será comunicada a los postulantes a través del sitio de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue.

9. Obligaciones y Derechos de los Médicos Residentes:

- a) El Residente deberá firmar un contrato al inicio con el Sanatorio, comprometiéndose cada parte a cumplir lo establecido en sus normas.
- b) Percibirá una asignación anual, de carácter no remunerativo, pagadero en 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas. Ella en ningún caso deberá constituir por sí misma la principal atracción del sistema.
- c) Tendrá cobertura de salud (no incluye grupo familiar) y seguro de mala praxis.
- d) Todo Residente de guardia tendrá las comodidades (cama, baño y comida) en el sitio donde desempeñe esas funciones.
- e) Asistirá a eventos académicos extracurriculares que tengan relación con el programa académico, siempre que no afecte el correcto funcionamiento de su Servicio.
- f) Recuperaciones:



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

El Residente será promocionado desde el punto de vista administrativo al año inmediato superior, pero deberá realizar actividades compensatorias en el tiempo y forma contemplados en el programa correspondiente. Al finalizar las mismas se le realizará una evaluación parcial, promocional o final, según corresponda.

- g) Comida: todos los Residentes recibirán almuerzo sin cargo, además el residente de guardia recibirá cena.
- h) Biblioteca: tendrán libre acceso a la Biblioteca de la Institución y a sus servicios (acceso a suscripción de revistas médicas en Internet).
- i) Durante el último año de la residencia, podrá rotar hasta 2 meses por otros servicios, públicos o privados, nacionales o extranjeros, de reconocido prestigio, previa conformidad del Comité de Docencia e Investigación y durante la misma se mantendrá el monto de la beca.
- j) Finalizada la residencia recibirán un certificado que así lo acredite, emitido por el Departamento Comité de Docencia e Investigación. Dicho certificado llevará la firma del Director del Sanatorio y el Director de la Residencia de Clínica Médica. Además, llevará la certificación de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue.

10. Duración y renovación de los Residentes:

1. Antes de comenzar las actividades de la residencia, el Médico deberá conocer y aceptar las pautas y bases del presente reglamento.
2. El año lectivo de los programas de residencia comenzará el 1 de junio de cada año y finalizará el 31 de mayo del año siguiente.
3. Los Residentes serán designados en todos los casos por un año.
4. La promoción queda sujeta a la labor realizada durante el año lectivo (responsabilidad, evaluaciones, etc.), y debe ser aprobada por el Director de la Residencia y por el Comité de Docencia e Investigación del Sanatorio. La labor y evaluación de los Residentes se llevará a cabo de acuerdo al programa respectivo de la especialidad y será supervisado por el Comité de Docencia e Investigación.
5. Cuando el servicio no apruebe la promoción superior de un Residente significará el cese automático de su actuación.

11. De las vacantes:

- Clínica Médica 1° Año: 3
- Clínica Médica 2° Año: 3



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

- El llamado a concurso se expondrá en publicación gráfica y pagina Web del Sanatorio.
- Los candidatos deberán inscribirse en la Dirección de Docencia e Investigación y el sitio web de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue.
- El Jurado estará compuesto por el Director de la residencia y otros dos miembros por él designados.
- La selección se efectuará en este caso en base a los antecedentes, entrevista personal y examen.

12. De las obligaciones del Residente:

1. El médico Residente cumplirá (con dedicación exclusiva), todas las tareas estipuladas en el programa de su residencia (asistenciales, académicas o administrativas).
2. Será responsable de la asistencia de los enfermos que se le asignen supervisado por el Director de la residencia o por quien éste designe. A través de él, se canalizarán los actos médicos dirigidos al diagnóstico y tratamiento de los pacientes.
3. Es fundamental la puntualidad en todas las actividades de la Residencia.
4. Aceptará las órdenes de las personas designadas para su formación.
5. El año lectivo comenzará el 1 de junio y finalizará el 31 de mayo siguiente.
6. El horario será de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y de 8:00 a 13:00 horas los sábados, esperando que las actividades se optimicen en ese rango horario.
7. Tendrá un régimen de actividades de no menos de 45 (cuarenta y cinco horas), y un máximo de 80 horas semanales, incluidas las guardias, con un día de descanso semanal sin concurrir al Sanatorio.
8. Deberá concurrir fuera del horario habitual o en día feriado, cuando las necesidades asistenciales del servicio o del Sanatorio así lo exijan.
9. Cumplirá con las guardias que se le asignen en su servicio o en los establecimientos en que realice una rotación. Deberán ser realizadas por todos los Residentes, de primero a cuarto año.
10. Cumplirá en forma obligatoria las guardias asignadas (16 o 24 horas), con un máximo de 2 (dos) guardias por semana, separadas como mínimo por 24 horas entre ambas.
11. No abandonará el Servicio sin antes notificar personalmente a quien corresponda y sólo lo hará después de asegurarse que otros Residentes cubran adecuadamente sus



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

obligaciones.

12. Realizará y/o participara en la preparación y presentación de trabajos en Jornadas, Congresos o Revistas.
13. Deberá realizar y aprobar los exámenes periódicos de evaluación de conocimientos y destrezas adquiridas a lo largo del año.
14. Dedicará tiempo exclusivo a la Residencia.
15. En cuanto al comportamiento, el Residente no puede producir discriminación de ningún tipo. Además, no se tolerará ningún tipo de abuso hacia otra persona del equipo de salud y/o paciente.
16. Los valores y principios básicos de actuación deben constituir una guía obligada de conducta para con los pacientes y/o personas del equipo de salud. Esos son:
 - a. La integridad (mantener un comportamiento intachable, alineado con la rectitud el respeto y la honestidad);
 - b. Transparencia (difundir información adecuada y fiel de nuestra gestión. Una información veraz y contrastable);
 - c. Responsabilidad (asumir nuestras responsabilidades y actuar conforme a ellas, comprometiendo todas nuestras capacidades para lograr el objetivo);
 - d. Cumplimiento (realizar nuestra actividad en conformidad con las leyes y regulaciones vigentes);
 - e. Calidad (hacer de la calidad una prioridad en el trabajo diario);
 - f. Servicio (ofrecer a nuestros pacientes un servicio de acuerdo a sus necesidades, respondiendo rápida y adecuadamente y asumiendo actitudes de activa cooperación y respeto mutuo).

13. Evaluación de cada Residente:

- La evaluación comienza con la identificación de los objetivos de aprendizaje y finaliza con la determinación en qué nivel esos objetivos fueron alcanzados.
- Es una herramienta fundamental para la mejora continua de los procesos educacionales, asistenciales y permite la implementación de medidas correctoras.
- Los Residentes serán evaluados según lo dispuesto en el programa de formación de clínica médica. La aprobación de los exámenes y el rendimiento general serán necesarios para la promoción al año inmediato superior.
- Todos los resultados así obtenidos serán informados al residente en una reunión



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

individual con el Jefe del Servicio y serán registrados en la ficha personal del residente.

- La promoción de año será otorgada si el residente alcanzará los objetivos propuestos y lograra adquirir la experiencia suficiente para desempeñarse eficientemente y con responsabilidad en las tareas que se le asignan.
- La decisión se tomará por consenso entre el Jefe del Servicio, el Jefe de Residentes, Médicos de planta y el Comité de Docencia e Investigación.
- Evaluaciones parciales: Se realizarán con una periodicidad adecuada para evaluar habilidades y destrezas adquiridas. Serán teóricas (orales y/o escritas) y prácticas y se receptorán en fecha a decidir.
- Evaluación final: Se realizará al finalizar el último año. Evaluará el cumplimiento de los objetivos específicos. Serán teóricas escritas y prácticas, con una modalidad similar a la utilizada para los exámenes para optar al título de especialista. La evaluación del trabajo científico del cual será único autor, es parte de la evaluación final. Se receptorá durante el último mes del último año de capacitación.
- Trabajo Científico: se elaborará como único autor. Durante su formación se evaluarán los avances logrado en el desarrollo programado del Trabajo Científico.

Áreas a evaluar:

Las áreas de evaluación incluyen: actitudes, habilidades materiales, habilidades cognitivas y conocimientos.

Instrumentos de evaluación durante el año:

1. La observación sistemática (concepto integrador) del residente por parte del médico de planta forma parte de la evaluación formativa de los Residentes e independientemente de las otras evaluaciones se deberán juntar los miembros del Servicio cada 6 meses para tener una nota de concepto integrador (que surge de la observación del día a día y de los objetivos a lograr por año especificados en cada programa) de cada Residente y detectar alguna alteración que no se haya observado en los otros exámenes. La herramienta a utilizar es el MINICEX
2. Se llevará por cada residente un registro de procedimientos y habilidades (algunos ejemplos: colocación de accesos venosos centrales, toracocentesis, paracentesis, punción de partes blandas, punción lumbar, punción arterial, fondo de ojo, colocación de SNG/K108, colocación de sonda vesical, intubación oro traqueal, resucitación cerebro-cardio-pulmonar, etc.) con el objetivo de contabilizar la cantidad de procedimientos realizados y el nivel de seguridad de los mismos.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

14. De las promociones:

Los residentes serán promovidos al año inmediato superior, por decisión del Director de la Residencia, acorde a las normas de evaluación y promoción de los respectivos programas. A tal efecto, éste deberá elevar periódicamente a la Dirección de Docencia e Investigación el resultado de las evaluaciones, eventuales sanciones disciplinarias y cualquier otra información pertinente, que serán archivadas en el legajo del residente

15. De la caducidad:

El sistema de Residencias Médicas es un programa educativo de postgrado. En virtud de esto el nombramiento del Residente caducará y/o no será promovido al año siguiente cuando:

1. No haya aprobado las evaluaciones correspondientes a su programa.
2. Tenga más de 10 (diez) inasistencias injustificadas en el año.
3. Evidencie incumplimiento de las normas éticas y deberes de los profesionales del hospital.
4. Evidencie desinterés manifiesto y falta de responsabilidad en sus obligaciones asistenciales y docentes.
5. En caso de ausencias por embarazo o enfermedad justificada y cuando éstas superen los 90 días, se re-cursará el año de la residencia en el siguiente ciclo lectivo o bien se recuperará el tiempo de formación perdido prolongando el tiempo de la residencia (estas alternativas serán resueltas por el Jefe del Servicio y el Director del Hospital de acuerdo a los antecedentes del residente).

16. Renuncias:

1. El Residente o Cursante podrá renunciar a la Capacitación informando, con 30 días de antelación, por escrito y con debida fundamentación al Director del Centro Formador.
2. El renunciante de primer año podrá ser reemplazado conforme al orden de mérito establecido en el concurso de selección.

17. De los Jefes de Residentes:

El Jefe de Residentes será un profesional que haya cumplido el ciclo completo de la Residencia preferentemente en la Institución y que esté dispuesto a desempeñar dicha tarea Docente y de Liderazgo.

1. Será elegido entre los que hayan cumplido en forma completa con el mandato podrá ser renovado por un año, por única vez, en caso de declararse desierto el concurso o por ausencia de postulantes.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

2. Los candidatos deberán formalizar su inscripción mediante la presentación de su curriculum y un proyecto de trabajo.
3. El Jurado del concurso para Jefe de Residentes estará constituido por:
 - El Director de la Residencia
 - Los Médicos de planta de Clínica Médica.
 - Un representante de la Dirección de Docencia e Investigación.
 - El Jefe de Residentes saliente.
4. Para la elección del Jefe de Residentes, el jurado tendrá en cuenta su desempeño durante la residencia, su proyecto de trabajo y su currículum personal. Si lo considera necesario, podrá tomarse además una entrevista personal.
5. El llamado a concurso para el cargo de Jefe de Residentes será, en primera instancia, "Cerrado" y podrán participar del mismo los residentes del servicio que hayan completado la residencia. Si el concurso fuera declarado "Desierto" automáticamente se llamará a concurso "Abierto" y podrán participar también ex Jefes de Residentes del servicio y residentes que hayan completado la residencia de la especialidad en otras instituciones.
6. Desempeñará sus funciones con dedicación exclusiva con las mismas obligaciones que los demás residentes. Al final de su período y si su actuación ha sido satisfactoria recibirá un certificado que llevará la firma del Director del Sanatorio, del Jefe de Docencia e Investigación y del Director de la Residencia.
7. Funciones del Jefe de Residentes:
 - Organizar, coordinar y supervisar las actividades asistenciales y docentes de los residentes dentro del programa del servicio. Esta coordinación incluye las guardias habituales del programa académico.
 - Reunirse por lo menos una vez al día con los residentes, con el objeto de discutir los problemas de los enfermos del servicio.
 - Reunirse periódicamente con sus superiores para tratar toda cuestión relacionada con los enfermos internados y coordinar las tareas del día.
 - Seleccionar con el Jefe del Servicio y Médicos de planta los enfermos para las reuniones clínicas, los ateneos clínicos y/o clínico-patológicos, conferencias, ateneos bibliográficos, etc.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

- Evaluar juntamente con el Jefe del Servicio, a los residentes desde el punto de vista técnico, personal y ético, de acuerdo a lo establecido en el programa respectivo.
- Realizar junto con los residentes la visita general de la sala para examinar todos los enfermos internados las veces que sea necesario.
- Asegurar la concurrencia de los residentes a todas las actividades docentes.
- Supervisar el desempeño de los residentes en el área de consultorios externos.
- Desempeñar sus funciones con dedicación exclusiva con las mismas obligaciones de los demás residentes.
- Estará siempre sensible a detectar tempranamente cuándo un paciente o sus familiares requieren la presencia del médico de planta o del jefe de servicio e inculcar esta actitud en el Médico residente.
- Estimular a los residentes a su cargo, al desarrollo de trabajos científicos y a las publicaciones médicas o presentaciones en congresos o jornadas médicas.
- Ser referente de consulta.
- Realizar las evaluaciones periódicas y cotidianas de los residentes a su cargo.
- Deberán coordinar las rotaciones a los diferentes servicios de la Institución.

18. Certificados:

Los certificados de cumplimiento de la Residencia Completa, serán expedidos por el Departamento de Docencia e Investigación y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue.

Para hacerse acreedor al certificado de aprobación final se requiere:

- Aprobar las evaluaciones promocionales.
- Aprobar la evaluación final teórico-práctico del programa y el trabajo científico final.
- Demostrar su capacidad para interpretar la literatura médico-científico (comprensión de texto) en el idioma inglés.
- Al Cursante de la Carrera se le otorgará una certificación donde constará el



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

entrenamiento realizado y que lo habilita para rendir la especialidad.

19. Régimen Disciplinario:

Faltas leves: serán objeto de llamado de Atención Privado.

- Incumplimiento del horario establecido y omitir registro en Reloj de Asistencia.
- Desobediencia a las indicaciones de sus superiores de acuerdo a las jerarquías establecidas en cada Servicio.

Faltas graves: serán objeto de suspensión de hasta 10 (diez) días corridos: se aplicará en el caso de faltas consideradas muy graves o de reiteración de faltas graves.

- Inasistencia al Servicio por un periodo mayor a 24 horas y/o a una guardia, sin aviso o sin causa justificada.
- Actitud o conducta que se considere lesiva a la dignidad de las personas.
- Negligencia en el cumplimiento de sus funciones.

Faltas muy graves: serán objeto de suspensión de hasta 15 (quince) días corridos: se aplicará en el caso de faltas consideradas muy graves o de reiteración de faltas graves.

- Ausencia a 2 (dos) guardias sin aviso.
- Ausencia sin aviso por un período mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas al Servicio.
- Abandono del Servicio y/ o guardia.
- Negligencias reiteradas en el cumplimiento de las funciones.

Suspensión por tiempo indeterminado: será pasible de esta sanción el Residente o Cursante a quién se le hubiera imputado la comisión de un ilícito, ya sea en el servicio o fuera de él, mientras se sustancie judicialmente la causa.

- Ausencia sin aviso por un período mayor a 72 (setenta y dos) horas.
- Desobediencia grave o reiterada respecto del superior en actividades del servicio.
- Incurrir en más de dos y hasta cuatro faltas muy graves, o más de tres faltas graves y hasta seis

Exclusión del Programa: será excluido el que incurra en las siguientes causales:

- Reincidencia de más de cuatro faltas muy graves o más de seis faltas graves.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA
SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA**

Ver.: 001	Rev.: 03	Realizado por: SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA
Fecha: 03/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

- Faltas graves a la ética y a la moral.
- Delito, cuando el hecho sea doloso y con sentencia firme aun cuando no afecte la dignidad de la institución.
- Dos suspensiones por tiempo indeterminado.
- Desempeño del Residente en otras actividades remuneradas (oficiales o privadas)